



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, F- 9 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-08-83905, por el cual la Srta. María Emilia GONZALEZ, Leg. 40752, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Los certificados médicos que corren a fs (1, y 2) expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

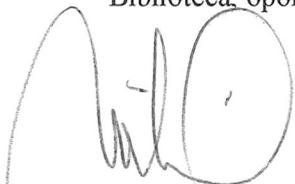
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Srta. María Emilia GONZALEZ, Leg.40752, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Administración de la Facultad, Biblioteca, oportunamente archívese.-




CONTE. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL PERREÑÁ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 158



PLANILLA DE LICENCIAS

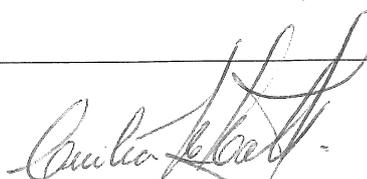
156

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 01-01-09 al 05-03-09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 05-03-09
40752	GONZALEZ María Emilia	6	93 a	01-01-09	05-03-09	64	170 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 31.12.08 106 días							

FECHA:

9 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MANJUE
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA